

## **ANEXO V.- SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DEL INVERSOR PERSONA JURÍDICA COMO PROFESIONAL**

En virtud del presente Anexo, el Inversor confirma su deseo y solicita ser tratado como inversor profesional (persona jurídica). El tratamiento como cliente profesional lleva implícito la consideración de que el inversor posee la experiencia, los conocimientos y la cualificación necesarios para tomar sus propias decisiones de inversión y para valorar correctamente los riesgos inherentes a dichas decisiones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 206.2 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 2 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y atendiendo al Anexo II de la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativa a los mercados de instrumentos financieros,

**SOLICITO** al Emisor que, con carácter general, me considere como Cliente Profesional/Cualificado a los efectos de la prestación de los servicios de inversión y aquellos auxiliares sobre todos los instrumentos ofertados por sus actividades.

A tal efecto, manifiesto que cumplo con, al menos, dos de los siguientes requisitos establecidos por la normativa vigente y aplicable:

- El total del balance de la Sociedad es igual o superior a 20 millones de euros.
- El importe del volumen de negocio neto anual es igual o superior a 40 millones de euros
- Los fondos propios de la entidad son iguales o superiores a 2 millones de euros.

Del mismo modo, declaro que he sido informado de que la aceptación y clasificación como Cliente Profesional/Cualificado comporta un menor nivel de protección, concretamente, en relación con la información que será proporcionada. Determinados conocimientos y experiencia en la evaluación de la idoneidad de los instrumentos podrán ser presumidos, así como la capacidad para soportar financieramente los riesgos derivados de las inversiones presentadas.

Por todo lo que antecede,

- Certifico que los datos aportados son veraces.
- Confirmando que he sido informado y comprendo los riesgos derivados de la inversión en procesos de *Security Tokens Offering*, siendo consciente de la inexistencia de precios de mercado disponibles de forma pública para estos productos, así como la inexistencia de mecanismos que garanticen su reembolso con cargo a los activos del emisor, previos a su liquidación.